

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS  
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS

NCRD / IEAV / RECO / MCC / RRM / MGS

DECRETO EXENTO N° 619 /

CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- La Ley 19.180 / 07.12.92 que modifica Ley 18.883 sobre Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales y dicta normas sobre remuneraciones para el Personal Municipal;

2.- Los años de servicios cumplidos por los funcionarios que se indican en la parte resolutive del presente decreto.

3.- El Decreto Exento 4863 de fecha 16 de Noviembre del 2022, que delega al Titular de Administración Municipal, la facultad de firmar por Orden de la Sra. Alcaldesa los Decretos de Reconocimiento de Bienes de todo el personal Municipal;

4.- La Resolución N°6 y N°7 de fecha 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República;

5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

**DECRETO**

**1°.- RECONOCERSE**, a los Funcionarios Municipales que a continuación se señalan a partir de las fechas que se indican, el cumplimiento de 01 bienio para los efectos del pago de Asignación de Antigüedad; en consecuencia, a partir de la misma fecha los funcionario indicado cumple 01 Bienio más respectivamente;

	Fecha Cumplimiento	N° Bienes						
■ Sra. Mónica del Carmen Gutiérrez Chávez, Jefatura, Gdo. 9°	16.02.2023	14 Bienes						
■ Sr. Patricio Gonzalo Peña Opazo, Técnico Gdo. 11°	10.02.2023	05 Bienes						
<table><thead><tr><th>N° de Bienes Absorbidos</th><th>N° de Bienes Cumplido</th><th>Total Bienes</th></tr></thead><tbody><tr><td>04</td><td>1</td><td>5</td></tr></tbody></table>			N° de Bienes Absorbidos	N° de Bienes Cumplido	Total Bienes	04	1	5
N° de Bienes Absorbidos	N° de Bienes Cumplido	Total Bienes						
04	1	5						
■ Srta. Sandra del Carmen Iribarra Apablaza, Técnico Gdo. 12°	10.02.2023	06 Bienes						
<table><thead><tr><th>N° de Bienes Absorbidos</th><th>N° de Bienes Cumplido</th><th>Total Bienes</th></tr></thead><tbody><tr><td>02</td><td>1</td><td>3</td></tr></tbody></table>			N° de Bienes Absorbidos	N° de Bienes Cumplido	Total Bienes	02	1	3
N° de Bienes Absorbidos	N° de Bienes Cumplido	Total Bienes						
02	1	3						

2°.- Se deja constancia que Don Patricio Peña Opazo a partir de la fecha de cambio de Grado 10.02.2021, se produce absorción de 04 bienes y Doña Sandra Iribarra Apablaza, a partir de la fecha de cambio de Grado 10.02.2021, se produce absorción de 02 bienes;

3°.-**PAGUESE**, la diferencia de Asignación de Antigüedad que corresponda de acuerdo a la Ley, a partir del **01.03.2023**.

4°.- **IMPUTESE**, el gasto que origina al Subtítulo 21, ítem 01, Asignación 001 "ASIGNACION DE ANTIGÜEDAD".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



*Silvia Sánchez Peña*  
SECRETARIA MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**

- Ofc. de Partes
- c.c. Habilitado Municipal
- c.c. Interesados
- c.c. Dpto. RR.HH. ✓



*Damián Vergara Letelier*  
DAMIÁN VERGARA LETELIER  
POR ORDEN DE LA  
ALCALDESA  
Según Decreto Exento N° 4863  
del 16-11-2022  
ALCALDESA